



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

00103

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0480-01688441-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 184/2021 de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, para la adquisición de bolsones de carne vacuna, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 015/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 04 identificada como 04-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CARNE VACUNA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cinco (\$2.255.275,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 19 de febrero de 2021, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron cuatro (4) propuestas correspondientes a: I) QUAGLI MUZZI LUCIA ANTONELLA por la suma de pesos dos millones cuarenta y un mil ciento cinco (\$2.041.105,00), II) SICEVICH ESTER JUANA por la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cinco (\$2.255.275,00), III) DIDES CLAUDIO GERMÁN por la suma de pesos dos millones doscientos setenta y un mil quinientos (\$2.271.500,00) y IV) VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL por la suma de pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil seiscientos diez (\$1.875.610,00). Todas las firmas ofrecen condiciones de pago treinta (30) días corridos con pagos parciales.

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social informa que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 10 de marzo de 2021 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar la más conveniente y económica, lo que es compartido por la Secretaria de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00103

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 04-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CARNE VACUNA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 015/21, cuya apertura se realizó el día 19 de febrero de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil seiscientos diez (\$1.875.610,00), condiciones de pago treinta (30) días corridos, pagos parciales.
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110158000 – Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Unidad Ejecutora: 56 Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Dependencia: 0158 – Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social - Fuente de Financiamiento: 132 de origen provincial.
- Art. 4º: Refréndense por las Secretarías de Hacienda y de Políticas de Cuidados y Acción Social, y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda

Lic. María Victoria Rey
Secretaría de Políticas de Cuidados
y Acción Social

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno